REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	1131
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Samuel Antonio López Valencia
Ejecutado	Hernán Yepes Cano
Radicado	05756 40 89 001 **2022-00032** 00
Decisión	Reanuda proceso – requiere apoderados

Revisado el presente expediente se observa que, el término de suspensión del proceso solicitado por los apoderados de los interesados venció en fecha 2 de noviembre de 2022, razón por la cual, de conformidad con el inciso 2° del artículo 163 del C. G. del P., se dispondrá la reanudación del mismo de manera oficiosa.

En orden a lo anterior y comoquiera que los apoderados judiciales solicitaron la suspensión del proceso en virtud de un acuerdo de pago realizado entre las partes, suscrito el 2 de septiembre de 2022, previo a continuar con la etapa procesal siguiente, se les requerirá, con el fin de que informen a este despacho el estado del cumplimiento del mismo y las solicitudes a que haya a lugar.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Reanudar el presente proceso, de conformidad con lo estipulado en el inciso 2° del artículo 163 del C. G. del P.

SEGUNDO: Requerir a los apoderados judiciales del demandante Samuel Antonio López Valencia, y del demandado Hernán Yepes Cano, con el fin de que informen a este despacho el estado del cumplimiento del acuerdo de pago realizado entre las partes, suscrito el 2 de septiembre de 2022.

TERCERO: Una vez cumplido el requerimiento en el numeral segundo de esta providencia se continuará con la etapa procesal que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 144 fijado el día 08 del mes de noviembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a78345067246f363d2b733ba0f971c4d9193488aabd9cf9300991b8e550c0839**

Documento generado en 04/11/2022 04:31:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica